

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5 »
Extranjero, año. 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carifa de anuncios

Quarta plana. 5 céntimos línea.
Tercera ídem. 10 »
Segunda ídem. 15 »
Primera ídem. 20 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

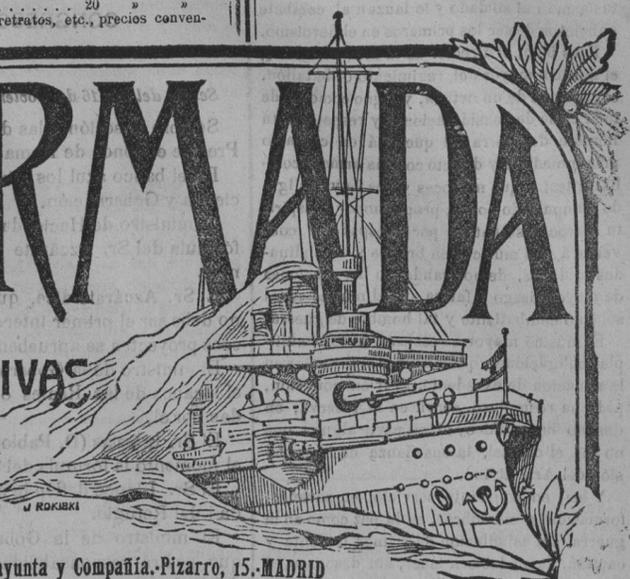
NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía.-Pizarro, 15.-MADRID

Para el señor Canalejas

UN MINISTERIO WEYLER

Hay que suprimir los Consumos. ¿Cómo? No es el país quien tiene que decirlo. Años hace que, los que se titulan demócratas, ofrecieron suprimir el odioso impuesto. Lo ofrecieron paladinamente en sus discursos y propagandas. ¿Cómo ha de tolerárseles que salgan ahora con la necesidad de que necesitan estudiar el problema?

Lo han debido estudiar; si no lo han hecho han faltado a sus compromisos; si lo han hecho y no saben á qué atenerse á estas fechas, es que son torpes en grado supino. Y á los tardos de entendimiento no les debe ser permitido regentar á un pueblo, hambriento de justicia y de pan.

¿Para qué ofrecieron si no estaban capacitados para cumplir? ¿Por qué prometieron si no habían de saber realizar? Jamás, como en esta ocasión, viene de perlas la vieja máxima: «No conviene estudiar, sino haber estudiado.»

Al poder no se va á aprender, sino á practicar lo aprendido. ¿Se quieren soluciones del industrial, del comerciante, del labrador, del zapatero? En tal caso deben ser ministros de Hacienda el zapatero y el labrador. Quien no sabe lo que tiene que hacer, se retira. Lo que no puede hacerse es engañar á la opinión con distincos y con aplazamientos, cuando exige soluciones rápidas y concretas.

(De *El Liberal* del 15, que defiende la verdadera doctrina, mientras *El Imparcial*, periódico de la misma Empresa, defiende lo contrario, es el órgano del inepto, torpe y funesto Sr. Cobán, sepulturero de la Hacienda española.)

Ni aun los mayores adversarios del Sr. Canalejas pueden negar á este hombre una inmensa cultura, una rápida comprensión y una gran agilidad de pensamiento.

El Sr. Canalejas tiene la clarividencia intelectual de las razas latinas, tiene sus adivinanzas, tiene sus presentimientos.

El momento psicológico de la política no le pasa jamás inadvertido.

Conoce instintivamente el peligro. Cien veces ha demostrado el señor presidente del Consejo de ministros lo que vamos escribiendo.

Pues bien; ahora, á fuer de monárquicos leales, hemos de advertir al Sr. Canalejas de un grande, de un grandísimo peligro que se avecina, si es que su finura de percepción, de tacto, de oído, de visión intelectual, no se lo advirtieron, quizá porque desde las alturas, desde la presidencia del Consejo de ministros, no se percibe con la misma agudeza el peligro que cuando se desempeña una cartera, una sola parte del todo; quizá porque la presidencia del Consejo (cosa natural y humana después de todo), haya embotado un tanto, por desgaste excesivo, por excesiva expansión, los órganos delicadísimos que con otras veces presentaba el Sr. Canalejas, y se libraba de él arrojando cargos á los que, justo es decirlo, nunca se aferró.

Nosotros, á título de monárquicos leales, hemos de manifestar noblemente al Sr. Canalejas, porque sabemos que es una inteligencia, un hombre culto, de percepción delicada y sin ambiciones bajas ni grotescas, que se avecina un gran peligro; que el problema de los consumos se presentará en la plaza pública,

alado con el republicanismo, con el socialismo, con el anarquismo, y lo que es todavía peor, aliado con los hambrientos, con los haraposos, con los que les da lo mismo morir que vivir, tal es la vida que llevan, y que para esa época convendría, sería necesario, sería un verdadero acto de un político de altura, de un verdadero monárquico, de un monárquico que no quiere que la monarquía corra el riesgo de las tempestades populares; sería un acto glorioso de la vida política del Sr. Canalejas que éste puestera la dimisión en manos del jefe del Estado, indicándole la conveniencia, mejor dicho, la indispensable necesidad de un Gabinete presidido por el general Weyler, de un Gabinete presidido por un hombre que, como el general Weyler, sabe resolver rápidamente las más difíciles cuestiones, y no se halla envuelto en ellas. Y no es que nosotros creamos que no sabe solucionar conflictos el Sr. Canalejas.

No es eso. Es que el Sr. Canalejas no dispone de aquella autoridad moral necesaria, indispensable para solucionar los conflictos que se le vienen encima á más que andar, los conflictos que pueden acabar en una revolución.

Y es que el Sr. Canalejas va á encontrarse en una situación difícilísima, cual no se encontró político alguno, porque él, porque el Sr. Canalejas, actual presidente de un Gobierno que se dice democrático, aunque entre sus miembros no haya la homogeneidad, la unidad verdaderamente democrática; y es que el Sr. Canalejas, con su cálido verbo, con su oratoria candente, arrebató y enardeció á las multitudes, al pueblo hambriento, cuando él descendía hasta los menesterosos, hasta los hambrientos y á los lugares más pobres y más humildes, á ponerse en contacto con los miserables, á buscar adeptos para que le elevaran hasta el Poder, y les decía:

«El impuesto odioso de Consumos es el dogal que ponen al cuello del pueblo los que le crucifican, y yo me comprometo solemnemente á borrar esa infamia tributaria, á hacer que desaparezca ese atentado inicuo contra la raza, contra la fisiología, contra el ser humano, contra la caridad y la justicia, y si me dais vuestros votos, será lo primero que realice, y si os hago traición, fusiladme por la espalda.»

Y el hombre que esto decía, que esto predicó durante años y más años, y nada hizo, ni nada tenta estudiado, sino que todo lo que predicaba eran formas bellas de la palabra, palabras, palabras y palabras que jamás se habrían de traducir en hechos, ¡no es verdad, Sr. Canalejas, que cuando llegue el conflicto, que usted avivó, no es el llamado á solucionarlo!

¿No es verdad, ilustre presidente del Consejo de ministros, hombre culto, pero un tanto versátil, más artista que filósofo; no es verdad, Sr. Canalejas, que sería horrible, que sería sarcástico, el más tremendo de los sarcasmos que haya podido registrar la Historia, que el hombre que pedía al pueblo, en párrafos vigorosos y ardientes, sus votos, su ayuda, para encumbrarse y reer de nuestras infamias tributarias los Consumos, añadiendo con gesto enérgico y varonil, puesta la derecha mano sobre el corazón, que si él, después de encumbrado al poder traicionaba al pueblo, el pueblo lo fusilase por la espalda; no es verdad ilustre demócrata que resultaría el más sarcástico de los sarcasmos, que el que no cumplió al pueblo su promesa, que el que ni aun siquiera sabe cómo cumplirla, y pedía al pueblo que si no se la cumplía lo fusilara por la espalda, ese mismo tribuno que enar-

decía á la plebe con sus arengas, con las pinturas realistas del hambre popular, fuese ahora el encargado de ametrallar y de fusilar al pueblo, cuando éste, al ver que los Consumos siguen, pida su abolición, recuerde al tribuno del pueblo sus palabras?

¿No es verdad, señor presidente, que es horrible decir el tribuno al pueblo que le fusile por la espalda si le hace traición, si no le cumple lo que le promete, así que con su ayuda llegue al poder, y después, haya de ser el tribuno que fusile al pueblo desde el poder por no haberle cumplido la palabra?

Vea el Sr. Canalejas cómo nuestra pluma no es movida por la pasión, sino de la razón y de la lógica.

Jamás político alguno se encontró en tal conflicto, como el que se le avecina á su señoría.

Las voces de los comiotos del hambre, los apóstrofes, peticiones y promesas á los muchedumbres, suben hoy hasta el presidente del Consejo de ministros, lo ahogarán, lo derrocarán de su poder cuando el pueblo sea fusilado por su propio tribuno, por aquel que pedía al pueblo que lo fusilara por la espalda si lo traicionaba, si no le cumplía lo que solemnemente le prometía.

Ahora se habrá percatado el Sr. Canalejas de que no nos inspira la pasión, sino el buen sentido y la lógica de los acontecimientos, y que es una medida de alta política, una medida previsora, beneficiosa para la Monarquía, cómoda, convenientísima para el propio Sr. Canalejas, el que, con cualquier pretexto (siempre solían pretextos), presente la dimisión de todo el ministerio en manos del Rey, é indique la conveniencia para el Trono y para España de que se encargue de formar Gobierno el ilustre general Weyler, ya que usted, Sr. Canalejas (no hablemos de su torpísimo ministro de Hacienda), no supo, ó no quiso, ó no pudo cumplir al pueblo su palabra, y aletanarse á los republicanos y socialistas, atrayendo la democracia á la Monarquía, según usted predicaba y sintetizaba en esta fórmula:

«La monarquía, ó será democrática ó no será.»

Al Sr. presidente del Consejo de ministros lo creemos bastante desinteresado para que preste ese servicio á la monarquía, depositando en manos del monarca la dimisión de todo el Gobierno, indicando el supremo peligro que se avecina y reclama al general Weyler.

MAÑANA

FIJANDO ACTITUDES

Carta segunda á varios amigos de acá y de allá,

POR

Marcial Fidalgo.

Guardia civil y Carabineros

Generales de brigada.

Muchas veces se ha tratado en las columnas de este diario de una importantísima cuestión: de la de dónde debe terminar, no la carrera, como tan erróneamente se dijo en tiempos del general Cassola, y repetido después por los que tratan de asuntos militares sin entenderlos bien, sino la ESPECIALIDAD; y hoy vamos á repetir una vez más que ésta debe terminar en general de brigada para todas las Armas y Cuerpos, pues que en todas ellas existe especialidad técnica propia de cada una, servicio especial y peculiar, de carácter casi ex-

clusivo, y en tal concepto, y cada Arma y Cuerpo, debe tener en sus escalas, y como último escalafón la jerarquía de general de brigada, á la cual denominaríamos, como antiguamente, brigadier.

De esta categoría debiera asignarse á la Guardia civil y Carabineros un número determinado que pudiera ser, para ambos, tantos como regiones militares, para la alta inspección de los especialistas, complejos y delicados servicios de dichos Institutos.

Los coroneles que hoy son subinspectores dejarían esta denominación, que tomarían los brigadieres, y de esta categoría, y precisamente de cada uno de dichos Cuerpos, deberian ser también los secretarios, quees natural fueran los más antiguos, y no como ahora que ocupan estos especiales cargos, tan especiales casi como pueden serlo los de Artillería é Ingenieros, generales de brigada del Estado Mayor general, desconocedores de los servicios de que van á ser casi directores.

Y lo triste es, que estos cargos de secretarios de las Direcciones de la Guardia civil y de Carabineros se dan, sin excepción, al favor, y en ellos permanecen años y años, cuando deben tener plazo fijo, con el fin de que todos los de su categoría alternen en dichos cargos, cuyas ventajas son grandísimas y que señalaremos punto por punto, para justificar esa alternativa que la fijación de tiempo, tres años por ejemplo, permitiera.

Y lo mismo decimos de los altos cargos de directores generales.

Mientras hay tenientes generales desempeñando cargos como el de director general de Inválidos, largamente retribuido, y ya diremos cómo, en cuánto y de qué manera, hay tenientes generales de brillante historia militar, de acrisolada lealtad á las instituciones y de cualidades y condiciones de rectitud, de seriedad y de severidad no muy comunes, que están de cuartel años y años, sin que haya ministro de la Guerra que establezca esa justa alternativa y esta elección de Direcciones y altos cargos para los más veteranos en primer lugar.

De estas cosas nos hemos de ocupar citando nombres, cargos, retribuciones, ventajas de cada uno y cuanto sea preciso para que estas anomalías y estas irritantes desigualdades cambien, para mayor satisfacción de todos.

Teatro de la Comedia

Estreno de la comedia en tres actos titulada «Gnio y figuras», en prosa, original de los Sres. Abati, Paso, Arniches y Alvarez.

Dice un refrán, que lo que abunda no daña; pero, á mi entender, en esta ocasión por lo menos, la abundancia de autores ha dañado á la construcción y al éxito final de la obra.

Tengo la convicción, por no decir la seguridad, de que si no con la cuarta parte, con la mitad del número de autores que en ella han colaborado, la obra estrenada hubiera logrado mejor y mayor resultado.

Y no es aventurado ese juicio, puesto que hemos celebrado y aplaudido multitud de obras compuestas por dos cualesquiera de los cuatro que ahora han escrito «Gnio y figuras».

A seguir el derrotero iniciado en las primeras escenas del acto primero, rebotantes

de gracia, ingenio y novedad, hubiera sido el estreno uno de esos que dejan más grata y risueña memoria.

Pero esas líneas generales trazadas al comenzar, y que parecen determinantes del propósito de los autores, se confunden y borran después, de modo tal, que no dejan vestigio del plan delineado.

La acción parecía circunscrita á los desafueros y desmanes de Pepito Bedoya (Santiago) y Carratalá (Bonafé), tipo eminentemente cómico y felizmente ideado; pero luego esa acción se desvía y separa de esos dos personajes, adquiriendo mayor importancia y relieve el de Don Pablo (Zorrilla), y el de Pepita Torres (señorita Pérez de Vargas).

Y la obra adquiere en su fondo ya en el acto segundo cierto carácter semiserio, que aun cuando atenuado por algunos chistes y por el final del acto, desconcierta, si no deudada al público.

En el tercero, ocurre lo propio; acentuado todavía más en su terminación, que no cabe llamar desenlace, y con sus puntas y ribetes de moraleja ó cosa parecida, que desentona de la índole de la comedia.

Adviértese, desde el principio al fin, y el lector lo habrá ya deducido de lo que llevo dicho, una indeseada y vaguedad muy parecida á la incoherencia en el desarrollo de la comedia, lo cual, como es lógico, la perjudica mucho.

Cosido es decir, pues harto los lectores lo supondrán conociendo el ingenio tantas veces demostrado de los cuatro padres de la criatura, que hay algunas situaciones graciosas, personajes cómicos y chistes y agudezas que provocan la risa de tiempo en tiempo; pero apreciada la obra en su totalidad, no deja en el ánimo del espectador la huella y el recuerdo tan grato, como he indicado, del principio de muchas otras de algunos de esos mismos autores.

Las señoritas Pérez de Vargas, Carbone y Galabert desempeñaron sus respectivos papeles admirablemente, y además vistieron con lujo y elegancia que realizaban sus bellos rostros y sus esbeltas figuras.

La señorita Pérez de Vargas, que representaba el papel más importante de los tres encomendados á dichas actrices, fué muy celebrada en la escena del segundo acto que pudiera llamarse de la seducción.

Santiago admirable siempre, hasta en la parte seria que los autores mal aconsejados han dado á su papel en varias escenas.

Los Sres. González, Bonafé, Zorrilla y Vilches, como los demás actores, fueron también muy elogiados.

En resumen: la obra agradó más en sus dos actos primeros que en el último. Esta era la opinión unánime.

Tiroso Escudero ha mostrado, como siempre, su desprendimiento, haciendo pintar tres decoraciones por los escenógrafos Amorós y Blancas, que gustaron mucho.

La concurrencia, distinguida y tan numerosa como lo consentía el teatro, pues hasta los pasillos estaban repletos de público.

Dos de los autores han salido á escena tres veces al finalizar los actos primero y segundo.

Arturo Perera.

Los Músicos Mayores

En nuestro artículo «La Música en el Ejército», inserto en el número del martes 15 del corriente, dijimos que si el arte de la palabra avasalla los espíritus y enardece á las muchedumbres, la música recuerda á los ausentes los cantos de la Patria y las músicas militares, las bandas, las trompetas y los tambores, despiertan en el hombre el honor que le inflama para defender á la Patria, y qué gusto es que España cuide de dignificar la condición, mejorar la vida material y moral

de los que en el Ejército cultivan el divino arte, y con las sublimes y guerreras notas arrancadas á los instrumentos de música, entusiasman al soldado y lo lanzan al combate ahelosos de ser los primeros en el heroísmo.

Pues bien; el director de la música militar, el músico mayor del regimiento ó batallón, es, además de un artista, y digno como tal de toda clase de consideraciones y respetos, un hombre de guerra; el que está en contacto más inmediato y directo con las armas combatientes; el que no pocas veces se ve obligado á impulsado por su propio honor y espíritu á trocar su batuta por la espada, y convertir á sus músicos en bravos y disciplinados soldados, demostrando en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga que el músico es tal soldado combatiente y tal hombre de guerra.

El músico mayor es esclavo de sus múltiples obligaciones, que no le permiten estar en la situación de excedente, ni ir en comisión, pedir su reemplazo, servir en la reserva, en destino burocrático, ni en parte alguna que no sea el cuartel, la enseñanza de la profesión del Arte divino.

Y así, en constante servicio, en paradas, formaciones, maniobras, en la paz como en la guerra, sin asimilación de primer teniente y capitán, como debiera tener, sin descanso, á menos de enfermedad, llega al retiro forzoso á los sesenta años, sin poder aspirar á la categoría de jefe, siquiera fuera con carácter honorario.

¿No podría disponerse esa tan justa asimilación militar, al empleo de primer teniente y al número de años que se determine, como justo premio, al de capitán, concediéndole las atribuciones propias de comandante de compañía y capitán de ella, con respecto á la música?

¿Y no podría asignársele el puesto de director del servicio de camilleros, cuya sección formase la música, para no restar fusiles en el combate?

El músico mayor debe ser elevado en el orden moral, y mejor retribuido en el material, con lo que nada perdería el Ejército, la disciplina militar, ni la interior satisfacción.

El impuesto de Consumos

Es el impuesto, que es el más repulsivo, odioso y humillante de cuantos hay establecidos y puedan idearse, se viene considerando por nuestros arbitristas ministros de Hacienda como insustituible, cuando venimos demostrando con datos numéricos oficiales la posibilidad de hacerlo desde 1.º de enero del próximo año.

El Catastro parcelario resuelve, como hemos dicho mil veces, no sólo el magno problema de nuestra reconstitución económica, sino el de la transformación, en ese mismo orden económico, de nuestra vida nacional.

En efecto; el Catastro parcelario daría de 300 á 400 millones de pesetas más en la recaudación de las contribuciones directas por concepto de ocultaciones y detentaciones, y esto sin contar con que por los planes de Hacienda del Sr. Coblán se propone recaudar 100 millones por cédulas personales, cuando hoy apenas se recaudan 10.

Verdad es que para tal aumento de ingresos propónese el arbitrista Sr. Coblán imponer al Banco de España, como personalidad jurídica, cédula especial de más de 400.000 pesetas, y de 120.000 á la Arrendataría de Tabacos.

Además, ha obtenido ya las autorizaciones necesarias para empréstitos, que suman 230 millones de pesetas, y no sería difícil que obtuviera la del ruinoso empréstito de las 1.500, que daría lugar á la gran bacanal determinada por aumentos de altos centros y la correspondiente nube de empleados, sin paramientos en que, terminados los diez años, á razón de 150 millones de ingreso por dicho empréstito, nos quedaría la funesta herencia de 60 á 70 millones más de aumento en los intereses de la deuda, la amortización correspondiente y el aumento de 200 ó más en servicios del Estado, juntamente con los dos millones de trabajadores que habrán emigrado para entonces, al paso que va la emigración.

Nuestro presupuesto se elevará de 1.300 á 1.400 millones sin forma justa y equitativa de recaudarlos, si no se apela al Catastro parcelario.

¿No se ha dado cuenta el Sr. Coblán de la situación en que va á quedar el país al cabo de diez años?

¿No vé ni presente el Sr. Coblán los signos de ruina presentada por Salisbury y diagnosticada por Silvea en sus acerbadas frases, ni recuerda la fatídica inscripción del festín de Baltasar?

C. Lana Sarto.

El Parlamento

CONGRESO

Sesión del día 16 de Noviembre de 1910.

Se abre la sesión á las dos y cuarto. Preside el conde de Romanones.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.

El ministro de Hacienda contesta á la fórmula del Sr. Azcárate sobre consumos.

El Sr. Azcárate dice, que el Gobierno debe ser el primer interesado en que esos proyectos se aprueben pronto.

El ministro de la Gobernación explica el alcance de las Reales órdenes dictadas por él.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) acepta por el momento la fórmula del Sr. Azcárate.

El Sr. Llanos defiende á la Hermandad del Refugio.

El ministro de la Gobernación dice que pedirá responsabilidad á la Junta del Refugio.

El Sr. Lerroux manifiesta que lo mismo que censura al sacerdote del Refugio, censuraría al conserje de cualquier círculo republicano.

Rectifica el Sr. Llanos y el Sr. Iglesias (D. Pablo) se adhieren á lo dicho por el Sr. Lerroux.

El Sr. Pi y Suñer, refiriéndose á los Consumos, dice que le parece suficiente el plazo convenido.

El Sr. Garriga pregunta por el estado de las negociaciones de Marruecos, que según se dice han terminado.

El ministro de Estado anuncia la publicación de un «Libro rojo».

El Sr. Azcárate desea saber si el certificado de Penales de no haber estado procesado, que se exige para unas oposiciones, significa que no puede haberlas el que haya tenido la desgracia de verse envuelto en proceso.

El ministro de la Gobernación promete estudiar el caso.

El Sr. Azzati se ocupa de los sucesos de Valencia, y dice que los carlistas fueron los provocadores.

El Sr. Llorens defiende á los carlistas y el ministro de la Gobernación al gobernador.

El Sr. Martín Sánchez consume el segundo turno en contra de la totalidad del presupuesto de Hacienda.

Le contesta el Sr. Coblán (hijo).

El Sr. Garriga consume el tercer turno en contra.

El ministro de Hacienda hace el resumen del debate.

SENADO

Son las cuatro menos veinte cuando se abre la sesión, presidida por el señor Montero Ríos.

El Sr. Junoy pide al Gobierno enérgicas medidas para evitar el aumento de la mendicidad.

El presidente del Consejo reconoce la necesidad de acabar cuanto antes con la mendicidad.

Rectifica el Sr. Junoy.

El señor marqués de Santa María presenta una exposición pidiendo se cree en la Universidad de Santiago una cátedra de Literatura galaico-portuguesa.

El Sr. Labra pide varios datos relacionados con la instrucción militar y ruega al presidente de la Cámara, que se lleven á efecto cuanto antes las obras de ampliación del edificio del Senado.

El Sr. Canalejas ofrece traer los datos pedidos, y el Sr. Montero Ríos manifiesta que la Comisión de gobierno interior se ocupa del asunto de las obras.

El Sr. Canalejas ofrece el concurso del Gobierno para dichas obras.

Pide el Sr. Conzas que se rebaje el tiempo para el retiro de los capitanes de naví.

El ministro de Marina le contesta.

Continúa la discusión del proyecto de servicio obligatorio. El ministro de la Guerra reanuda su discurso, que es oído con gran atención por la Cámara.

Interviene para alusiones el general González Parrado.

Rectifica después el marqués de Santa María que aplaude al ministro por su sinceridad.

Rectifican el ministro y el marqués de Santa María.

A continuación rectifica el obispo de Jaca que vuelve á combatir el proyecto. Le contesta el ministro.

Rectifica el general Linares y anuncia una interpelación sobre la campaña de Melilla.

Extranjero

El proyecto naval francés.

París. La Comisión parlamentaria de Marina ha aprobado el artículo 1.º del proyecto naval del Gobierno.

El artículo aprobado establece que la Armada francesa estará constituida por una escuadra de combate de 28 acorazados, dividida en cuatro secciones de seis acorazados y cuatro de reserva.

París.

La Comisión de Marina de la Cámara ha aprobado con dos votos en contra, el programa naval presentado por el nuevo Gobierno.

Información política

Desde hoy las sesiones del Congreso comenzarán á las tres de la tarde y durarán seis horas.

Mañana saldrá á posesionarse del Gobierno de Barcelona el nuevo gobernador Sr. Portela.

Por el feliz término de las negociaciones con Marruecos serán obsequiados con un banquete los Sres. Canalejas y García Prieto.

Componen la Comisión los Sres. Rosales, Navarro Reverter, Morote (don José) y el marqués de Mondéjar.

La cuestión de los sueldos de los catedráticos se ha resultado al fin, aceptando la Comisión del Senado la fórmula de los catedráticos valencianos.

El Rey concederá el gran collar de Carlos III á El-Mokri y la gran cruz de la misma Orden á su secretario Zaki-Bay.

Parace que pronto tendrá confirmación el nombramiento del señor Navarro Reverter para el cargo de Embajador de España cerca del Vaticano.

El Convenio Franco-Marroquí

Para el régimen de la frontera argelina se han comprometido el Majzen y el Gobierno de París, á guiarse por sus compromisos anteriores y de otros, ahora pactados, en virtud de los cuales, Francia evacuará Ujda, Beni-Snasson, Bu-Anani y Bu-Dentib, y seguirá ocupando los otros puestos de la región fronteriza, situados en los territorios comunales de ptaos de Bal-Mesua y Ujad-Yerir, que han aceptado la jurisdicción del Gobierno general de Argelia, así como el puesto de Ras-El-Ain, de Beni-Mather, llamado Berguent, porque se considera necesario para la protección de la frontera argelina. Sin embargo, para evitar falsas interpretaciones, el Gobierno francés pagará al Majzen una indemnización, que se fijará de común acuerdo.

Las tropas francesas acantonadas en la región fronteriza serán disminuidas gradualmente á medida que vayan aumentando los efectivos de la policía majzeniana, que se organizará con arreglo al artículo 9.º Cuando esta tropa tenga un efectivo de 2.000 hombres, cifra indicada en el artículo 1.º del tratado de 1844, y se la juzgue capaz de mantener la seguridad y asegurar las transacciones mercantiles, así como el cobro de los impuestos, las tropas francesas entrarán en territorio argelino.

Marruecos se compromete á corresponder á las concesiones acordadas por Francia, guardando debidamente los puntos evacuados y garantizando la seguridad en los caminos.

Por el majzen se adoptarán medidas especiales á fin de que los derechos de propiedad de los argelinos en territorio marroquí puedan ejercerse sin trabas.

Firma del Rey

Gracia y Justicia.

Haciendo merced de la grandeza de España, para sí, sus hijos y sucesores, al conde de la Viñaza.

Nombrando comendador mayor de Aragón en la Orden de Calatrava, al marqués de la Mina.

Idem clávero de la misma orden, á D. Alonso Coello.

Idem obrero de la misma, á D. Francisco Rafael d. Uragón, marqués de Laurencia.

Admitiendo la dimisión al fiscal del Tribunal Supremo, D. Javier Gómez de la Serna.

Nombrando para este cargo á D. Buenaventura Muñoz.

Idem magistrado del Tribunal Supremo á D. Octavio Cuartero.

Idem presidente de la Audiencia de Madrid á D. Primitivo González del Alba.

Idem presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Francisco Mifsut.

Idem magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Manuel García Viedma.

Idem abogado fiscal del Tribunal Supremo á D. Bernardo Lougué.

Idem presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona á D. Roberto de Santacruz.

Idem fiscal de la Audiencia de Oviedo á D. Enrique Zaldivar.

Idem magistrado de la de Barcelona á don Antonio Martínez Ruiz.

Idem fiscal de la de Coruña á D. Antonio Jiménez Sanahuja.

Idem magistrado de la de Valencia á don Juan Antonio Fort.

Idem id. id. id. á D. Miguel Bargaño.

Idem presidente de la provincial de Orense á D. Pedro Prades.

Promoviendo á magistrado de la de Albacete á D. Manuel García Léntena.

Idem id. de la de Burgos á D. Julio Martínez Gimeno.

Idem id. de la de Coruña á D. Ricardo S. Portel.

Idem id. de la de Cáceres á D. Antonio Betas.

Mombrando teniente fiscal de la de Burgos á D. José Manuel Puebla.

Idem magistrado de la de Bilbao á D. Leopoldo de Uñeda.

Idem teniente fiscal de la de Jaén á D. Juan Antonio Delgado.

Idem magistrado de la de Almería á don Andrés Gallardo.

Idem id. de la de Logroño á D. Ciriaco Manzanares.

Idem id. de la de Salamanca á D. José González Palao.

Promoviendo á magistrado de la de Badajoz á D. Enrique Castellano.

Idem id. de la de Sorta á D. José Tellería.

Idem id. de la de Cádiz á D. Galo Ponte.

Idem id. de la de Murcia á D. Fulgencio de la Vega.

Idem arcipreste de la iglesia catedral de Tarragona á D. Francisco Vidal.

Idem canónigo de Santander á D. Jaime Espasas.

Idem id. de la de Gerona á D. Mauro Varona.

Idem id. de la de Sigüenza á D. José María Ferrer.

Idem id. de la de Palencia á D. Victoriano Pérez.

Indultando á Faustino García de la pena de cadena perpetua, con arreglo al art. 29 del Código penal.

Idem del resto de la pena á Francisco Guardia, Antonio Gornés y Modesto Aguilera.

Guerra.

Promoviendo al empleo de general de brigada el coronel de Ingenieros D. Vicente Cebollino y nombrándole comandante general de ingenieros de la séptima región.

Nombrando general de la 12.ª división (Vitoria) al de ese empleo D. Francisco Aguilera.

Admitiendo la dimisión de la tercera brigada de Caballería (Burgos) al general don José Fernández de la Puente.

Concediendo la gran cruz blanca al general de brigada D. Arturo de Cevallos, al intendente D. José de Sárraga y al inspector médico de segunda D. Manuel Gómez Florio.

Destinando á la Subinspección de la séptima y Comandancias de Carabineros de Guipúzcoa, Lugo y Estepona, respectivamente, al coronel D. Ignacio Sánchez y tenientes coroneles D. Manuel Angulo, D. Ricardo Navarro y D. Emilio Molera.

Idem á los depósitos de reserva de Caballería 9.ª, 2.ª y 12.ª, respectivamente, á los coroneles D. Andrés Aguirre, D. José Pastor Senz y D. Ricardo González Salazar.

Concediendo cruces blancas, pensionadas, al coronel de Infantería D. Luis Riera, al teniente coronel de Artillería D. Francisco Muñoz Vázquez, al comisario de Guerra de primera D. Antonio Blázquez, al comandante de Ingenieros D. Fermín Sojo, al capitán de Infantería D. Fernando Martí y al oficial primero de Administración Militar D. Salvador García Dacarrete.

Idem sin pensión al coronel Javat, marqués de los Ulgares; teniente coronel don Leopoldo Costa, capitán D. Eduardo Vicente y primer teniente D. José Rexach, todos de Artillería; oficial de Administración Militar D. Baldomero Martínez, maestro principal D. Marcelino de Castro, maestro de taller de recra D. Pedro Suárez y auxiliar de almacenes de segunda D. Ubaldo Velasco, los tres últimos del personal del material de Artillería.

También: cruces blancas al capitán de Infantería D. Ricardo Argos, primeros tenientes de la Guardia civil D. Modesto de Lara y

D. Francisco García y maestro de taller de Artillería D. Joaquín Juanes.

Mención honorífica al capitán de Infantería D. José Mas.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada D. Modesto Navarro y D. Antonio de Sousa.

Disponiendo que el intendente de división D. Antonio Clarós pase á la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ascendiendo á intendente de división á don Domingo Ortiz de Pinedo.

Disponiendo que el intendente de división D. Emilio Martín González cese en el cargo de jefe de sección del ministerio de la Guerra, á solicitud propia, fundada en motivos de salud.

Españoles fallecidos

Los cónsules de España en el extranjero comunican al ministerio de Estado la defunción de los súbditos españoles que á continuación se expresan:

En Buenos Aires: Arturo Picornell, natural de Valencia; Miguel Quintela, Camilo Saa, de profesión cochero; José López Berbel, Eugenio Tudela, José Corbeira Fernández, Rafael Vidre Valeri, natural de Valencia; Ramón Muras y Villar, soltero, natural de Lamela (Pontevedra); Eduardo Baquedano Uzué, natural de Egea de los Caballeros (Zaragoza); Antonio Soato Vázquez, natural de Verdillos (Coruña); Jacinto L. Llovet, Avellino Fernández, Manuel Capellini, José Domingo de Mayora, natural de Gaviria (Guipúzcoa).

En Puerto Rico: Francisco Dorransoro, natural de Aduna, provincia de Guipúzcoa.

En Marsella: Lorenzo Frau Roca, natural de San Sordina; Ramón Arriba; Castro, natural de Borjas; María Abolacachu González, natural de Carmona; Ana Mena, natural de Sevilla.

En Toulouse: Andrés Castell, de Salardie (Lérida); Natividad Cuy, de Uña (Lérida); Pablo Recassón, de Villandón (Tarragona); Antonio Góter, de Sun (Lérida); María Dumas, de Pinsagual (Alto Garona); Francisco Brillas, de Prats (Lérida); Domingo Pascual, de Molnés (Huesca); Tomás Amiel, de Fredós (Lérida); Juan Rofarte, de Esteni de Aúel (Lérida).

Noticias militares

Aumento de coroneles.

Cinco han sido los aumentados en Carabineros.

Nosotros publicamos no ha mucho una curiosa estadística, por la que se demostraba que en el Cuerpo de Carabineros estaban en desproporción los jefes con la tropa, tomando por tipo la Guardia civil.

El general Alvarez de Sotomayor.

La despedida que Vitoria en mesa ha hecho al dignísimo general, ha sido cariñosísima en extremo, dándosele muchos vivas. Este, emocionadísimo por el afecto que le demostraba el pueblo de Vitoria, saludaba militarmente á todos.

Al arrancar el tren se han repetido las aclamaciones, pruebas elocuentes del sentimiento con que Vitoria ve marchar á un jefe que supo ganarse las simpatías de todos.

El *Heraldo Alavés* publica hoy una sentida carta en que el general Alvarez de Sotomayor se despide del pueblo de Vitoria.

El general Weyler.

Decía ayer el general Weyler en el Senado que no es cierto que haya hecho al Gobierno indicaciones de que desea dimitir de la Capitanía general de Cataluña.

Hoy marchará el general Weyler á Barcelona, proponiéndose hacer algunos viajes á Madrid para resolver varios asuntos particulares.

La "Gaceta,"

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. — Real decreto disponiendo que los maestros y maestras que se nombren interinamente disfruten la dotación total que les asigna el decreto de 6 de mayo del corriente año.

Otro exceptuando de las formalidades de subasta, la adquisición de material científico para los talleres de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

Otro aprobando el proyecto de edificio para Escuela Superior de Comercio de Gijón.

Otro autorizando al ministro de este departamento para celebrar contrato de arriendo de la casa número 24 de la calle del Barco.

de esta corte, con destino á Escuela Normal Superior de Maestras.

Otro declarando jubilado á D. Ramón Maurrell y López, jefe de primera clase del Cuerpo facultativo de Estadística.

Otro nombrando, en ascenso de escala, jefe de primera clase del Cuerpo de Estadística á D. Gumerindo Gómez y García.

Real orden concediendo un último é improrrogable plazo de quince días para producir reclamaciones contra el arreglo escolar provisional.

Ministerio de Hacienda.—Real orden habilitando el punto denominado La Casajera, en la isla de Saltes y en la margen derecha del río Odiel, para la descarga de los artículos, efectos y materiales que se indican.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo podrá ser inscrita la Sociedad anónima de seguros de quintas Banco de Redenciones, en el Registro creado en este ministerio por la ley de 14 de mayo de 1908, cuando subsane debidamente los defectos que se relacionan.

Otra disponiendo no debe declararse exceptuada de los preceptos de la ley de 14 de mayo de 1908 á la Asociación de redenciones del servicio militar denominada Montepío Español.

Otra resolutoria del examen del balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1909, de la Sociedad de seguros de enfermedades La Verdadera Unión Española.

Real decreto (rectificado) nombrando vocal del Consejo Superior de Fomento á D. Felipe José García Plaza.

La mendicidad

El gobernador civil, Sr. Fernández Latorre, ha manifestado que continúa ocupándose activamente en hallar una fórmula de solución al problema de la mendicidad.

Ha dispuesto que se habilite el campamento de desinfección, donde todos los mendigos serán sometidos á la limpieza antes de ser recogidos en los Asilos que se les prepara.

El primero que se ha de habilitar á este efecto será el Asilo de San Bernardino, donde se dispondrán de 600 á 700 plazas.

Se han dado las oportunas órdenes para que se adquieran las camas y el menaje necesarios para dicho Asilo.

La Guardia civil ha recibido ya los órdenes de que no consienta la entrada en la corte á ningún mendigo forastero.

El Sr. Fernández Latorre ha conferenciado con el ministro de Fomento, pidiéndole que el importe de los billetes de andén que perciben las Compañías de ferrocarriles, y que se destinan á determinadas instituciones benéficas, vaya á parar al Gobierno civil, y con esta cantidad como base, y con el pequeño impuesto sobre las localidades caras de los teatros y lo que produzca la unificación de las Sociedades de Beneficencia y las sumas que aporte la caridad de los particulares, de los que el gobernador civil ya ha recibido valiosos ofrecimientos, cree el Sr. Fernández Latorre recaudar las veinte ó veinticinco mil pesetas que le son necesarias.

El ministro de Fomento ha citado á los directores de las Compañías de ferrocarriles, con el objeto de pedirles que éstas pongan á disposición del gobernador el número de billetes gratuitos necesario para que los mendigos forasteros puedan ser trasladados á los puntos de su naturaleza.

Diario Oficial

(Del 17 de noviembre de 1910.—Núm. 252.)
Reales decretos.

Los que en otro lugar de este número publicamos en la firma de S. M.

Infantería.

Licencias.—Seis meses para el extranjero se conceden al capitán D. Federico Gómez Morato.

Caballería.

Destinos.—Los que publicamos en la firma de S. M.

Sanidad Militar.

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el servicio á veterinarios terceros, D. Ernesto García, D. Enrique Pérez, D. Guillermo Espejo y D. Juan García.

Destinos.—A las inmediatas órdenes del inspector médico de segunda D. Manuel Acal, el médico mayor D. Pedro Cardín.

Cuerpo Jurídico.

Destinos.—A las inmediatas órdenes del auditor general D. Pedro Buena, el teniente auditor de segunda D. Pedro Alvarez.

Tribunales

Sobre la tapadera.

En la Sección primera compareció D. Antonio Balled, quien con motivo de la famosa tapadera, ó motín de la Cárcel modelo, siendo director el Sr. Salillas, escribió un artículo en la Revista Penal, que el Sr. Salillas

consideró injurioso, por lo que entabló contra Balled la correspondiente querrela.

A nombre del Sr. Salillas sostuvo la querrela el letrado Sr. Berástegui, apreciando la existencia de un delito de injurias á la autoridad en el ejercicio de sus funciones, pidiendo se impusiera al procesado la pena de cuatro años, ocho meses y un día de destierro, y 2.000 pesetas de multa.

La defensa del procesado encomendada al Sr. Llasera, solicitó la absolución, por entender que su defendido se había limitado á tratar de hechos que ya eran del dominio público, sin intención de molestar al Sr. Salillas.

Los ribetes de un dependiente.

En la sección tercera se vió una causa contra el dependiente de una frutería de la calle del Barquillo, que cuando su principal le mandaba á cobrar las facturas á los parroquianos, llevaba á prevención otras en blanco, las que firmaba por orden, elevando en ellas los precios de las auténticas y lucrándose con la diferencia.

Descubierto el juego, el dependiente fué despedido de la frutería y denunciado á los Tribunales, siendo ayer acusado por el fiscal de un delito de estafa, por el que le pidió dos meses y un día de arresto.

La defensa, á cargo del letrado Sr. Aguado, solicitó la absolución.

Pláticas de familia.

En la causa contra Luis Alcaide, de que ayer dimos cuenta, se practicó ayer la prueba, que fué algo favorable al procesado. Hoy informarán los letrados.

Guarda, homicida.

El Jurado de la Sección cuarta ha dictado ayer veredicto, de culpabilidad, para el procesado, que siendo guarda jurado de un monte tuvo una cuestión con un cabrero, con quien tenía antiguos resentimientos, la cual terminó disparando el guarda un tiro al cabrero que le produjo la muerte, siendo de notar que el disparo no lo hizo con la carabina que deben usar los guardas, sino con otra distinta.

La sala, en vista del veredicto, dictó sentencia condenando al guarda, como autor de un delito de homicidio, sin circunstancias modificativas de responsabilidad, á la pena de catorce años de reclusión.

En la causa contra Luis Alcaide por haber dado muerte á la tía de su mujer, informaron los acusadores Sres. Menéndez Pellarés y Aragón, suspendiéndose el juicio hasta mañana, por haberse indispuerto el magistrado Sr. Gotarredona.

A. del Cacho.

Banco Español de Crédito

Celebrada el día 10 del actual la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en la cual se manifestó que los beneficios líquidos del ejercicio de 1909-1910, después de segregado el impuesto de utilidades, que importa pesetas 217.282,50, habían ascendido á pesetas 1.738.555,01, acordó la Junta, á propuesta del Consejo de Administración, el reparto siguiente:

	Pesetas.
Dividendo de 6 por 100 (del cual se pagó 3 por 100 en junio pasado).....	1.200.000
Reserva estatutaria de 5 por 100.....	86.927,75
Fondo de previsión.....	500.000
Remanente á cuenta nueva...	398.666,53

con lo que los remanentes y reservas de la Sociedad importaban en 30 de junio pasado pesetas 2.492.096,1.

En virtud de ese acuerdo, el Consejo ha fijado el día 1.º de diciembre próximo para pagar el saldo de 3 por 100 del dividendo, deducidos los impuestos legales, ó sea líquido á percibir pesetas 7,10 por acción, cuyo importe se satisfará, previa presentación del cupón núm. 16 de las acciones, en Madrid, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 17, y en las Agentías de La Coruña, Almería, Linares, La Carolina y Jaén.

De Barcelona

Barcelona 16.

El secretario del Ayuntamiento ha recibido un telegrama del marqués de Marianao, diciéndole que, con objeto de enterarle del estado de los asuntos interesantes de este Ayuntamiento, vaya aquí lo antes posible á Madrid.

El secretario ha enviado el telegrama al alcalde accidental, quien dará cuenta de la comunicación en la sesión de mañana, á fin de que acuerden los concejales lo que debe hacerse, por depender dicho funcionario sólo del Ayuntamiento.

En la plaza de España se promovió una discusión entre un grupo de huel-

guistas metalúrgicos y los obreros de la fábrica Hispano-Suiza.

Uno de éstos disparó un tiro al aire.

Al llegar la Guardia civil huyeron los huelguistas, siendo detenido el autor del disparo.

Se han declarado en huelga 400 obreros de la fábrica de vidrios de Pueblo Nuevo, á causa de haber sido despedidos varios compañeros.

Puede asegurarse, con respecto al sueldo que publicaba esta mañana un periódico de Madrid, que los funcionarios de Telégrafos de Barcelona seguirán cumpliendo con su deber.

Ha quedado aprobado el presupuesto municipal sin «déficit», lo cual no ocurriría desde hace muchos años.

BANCO DE ESPAÑA

Décimo sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100.

Debiendo acomodarse la amortización á lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 1.º de enero próximo, la suma de *doscientas setenta y siete mil quinientas pesetas* por los títulos emitidos en virtud del Real decreto fecha 27 de Junio de 1908, según el pormenor del siguiente cuadro:

TÍTULOS QUE SE AMORTIZAN	A PAGAR	CAPITAL	TÍTULOS QUE SE AMORTIZAN	A PAGAR	CAPITAL
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
TOTAL	286.250	2.425.000	TOTAL	286.250	2.425.000
A PAGAR	246.250	2.025.000	A PAGAR	246.250	2.025.000
CAPITAL	40.000	400.000	CAPITAL	40.000	400.000
BOLAS	80	80	BOLAS	80	80
DE	20	20	DE	20	20
DE	10	10	DE	10	10
DE	5	5	DE	5	5
DE	3	3	DE	3	3
TOTAL	157.000	1.570.000	TOTAL	157.000	1.570.000
A PAGAR	146.250	1.462.500	A PAGAR	146.250	1.462.500
CAPITAL	10.750	107.500	CAPITAL	10.750	107.500
BOLAS	215	215	BOLAS	215	215
DE	5	5	DE	5	5
DE	3	3	DE	3	3
TOTAL	157.000	1.570.000	TOTAL	157.000	1.570.000
A PAGAR	146.250	1.462.500	A PAGAR	146.250	1.462.500
CAPITAL	10.750	107.500	CAPITAL	10.750	107.500
BOLAS	215	215	BOLAS	215	215
DE	5	5	DE	5	5
DE	3	3	DE	3	3

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Salón de Juntas generales del Banco el día 1.º de diciembre próximo, á las once en punto de la mañana y lo presidirá el Gobernador ó un Subgobernador, asistiendo, además, una Comisión del Consejo, el Secretario y el Interventor.

Por cada serie se hará un sorteo parcial independiente, introduciendo en un globo las bolas que representan los títulos que de cada una existen en circulación, y extrayendo á la suerte las que correspondan al trimestre indicado anteriormente, entendiéndose que en las series A, B y C, comprende cada bola diez títulos y uno en las series D y E.

Las bolas sorteadas se exhibirán al público para su examen, antes de introducirse en el globo.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos á que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1910.—El secretario general, *Gabriel Miranda*.

Teatros

Comedia.

Con un precioso decorado, debido al prestigioso pincel de Amorós y Blancas, y tomando parte los principales actores de este hermoso coliseo, los Sres. García Alvarez y Paso, han estrenado anoche una comedia de costumbres en tres actos, que lleva por título «Genio y figura», cuyo solo anuncio llevó al mismo, un público selecto y numeroso, de que formaban parte distinguidos literatos y elegantes damas.

La obra se puede afirmar que es un verdadero sainete, por sus abundantes y bien traídos chistes y situaciones cómicas, en donde aparece de relieve el ingenio y talento de su autor, los que fueron obligados á salir al palco escénico á la terminación de los tres actos.

Pepe Santiago interpretó admirablemente el tipo de *juerguista*, con la naturalidad y acierto acostumbrados. Mercedes Pérez de Vargas estaba *monísima* con el traje de cupletista, secundándole en su labor escénica Leocadia Alba, Carboné, Vilchds, Zorrilla y González.

Nuestra felicitación también á Tirso Escudero por el lujo con que ha presentado la obra.

BIBLIOGRAFIA

La Biblioteca «Patria», de tan honrosos antecedentes literarios, acaba de enriquecer su colección con un nuevo libro de singulares méritos. Títulos: *Quisicosillas*, y es debido á la galana pluma del ilustre académico don Francisco Rodríguez Marín.

La musa graciosa y el verbo pintoresco de Rodríguez Marín hacen verdaderas maravillas de humorismo sin mordacidad y de gracejo correctamente elegante en esas «narraciones anecdóticas», género que, si no es una creación de este autor, constituye en él una verdadera originalidad personalísima.

La Biblioteca «Patria» merece grandes plácemes por ser la casa en que el público español puede conocer y tratar de cerca al ingenio castizo y al arte de escribir eminentemente solariego del académico Rodríguez Marín, una de las más grandes figuras de las letras castellanas.

Pídase en todas las librerías de España y América, al precio de una peseta.

El precio de la colección de 50 tomos de los publicados por esta popular Biblioteca es de 32,50 pesetas al contado, y el de 40 pesetas pagaderas en ocho plazos mensuales, de 5 cada uno; condiciones que ninguna otra ofrece al público.

Para recibir los 50 dichos tomos, basta dirigirse al administrador de la Biblioteca, Bailén, 35, pral., Madrid.

**

Se ha publicado ya con el título de «Sociología» (táctica societaria intelectual) la obra del sociólogo Ubaldo Romero Quiñones, un tomo 8.º de 221 págs., precio dos pesetas, que recomendamos á los intelectuales, dada la lucha social de clases, para la orientación racional de los mismos, en interés de los obreros intelectuales. Para los suscriptores, á nuestro periódico, les cuesta sólo una peseta dirigiéndose al autor, Alcalá, 107, principal, Madrid, que la enviará franca de porte.



UNICO

VERDADERO CAFE

Torrefacto

MARCA

LA ESTRELLA

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 15	DÍA 16
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	84 40	84 60
Fin próximo.....	84 40	84 70
Serie F, de 50.000 pesetas.....	84 50	84 40
» E, de 25.000 ».....	86 19	85 95
» D, de 12.500 ».....	86 5	86 20
» C, de 5.000 ».....	86 25	86 25
» B, de 2.500 ».....	86 20	86 35
» A, de 500 ».....	86 20	86 35
» G y H de 100 y 200 ».....	84 50	84 25
En diferentes series.....	00 00	00 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	100 70	101 95
» E, de 25.000 ».....	100 70	102 00
» D, de 12.500 ».....	100 80	102 00
» C, de 5.000 ».....	100 80	102 00
» B, de 2.500 ».....	100 85	102 00
» A, de 500 ».....	100 85	102 00
diferentes series.....	100 85	102 00
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	481 50	481 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	350 00	352 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	79 50	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	323 50	000 00
Azucareras preferentes.....	64 75	55 00
Idem ordinarias.....	15 00	15 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	7 15	7 10
Londres á la vista.....	27 19	27 08

Boletín religioso

Santos del día.

San Gregorio Taumaturgo, confesor; Santos Acisclo y Victoria, hermanos mártires; Santos Dionisio y Aniano, obispos; Santos Gertrudis la Magna, virgen, y la beata Salomé, virgen.
La misa y oficio divino son de Santos Acisclo y Victoria, con rito doble y color encarnado.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Flor de Lis en Santa María.

Cultos.

Santos Justo y Pastor.—(Cuarenta horas.) Por la mañana, á las ocho, exposición de S. D. M.; á las diez misa solemne, y por la tarde estación, santo Rosario y sermón á cargo de D. Mariano Benedicto; después ejercicio de ánimas y solemne reserva.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 y 1/2.—Orfeo.

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

LARA.—A las 9.—Zaragatas.—Mi caridad (doble).
A las 6 y 1/2.—La sombra del padre (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chicote).—A las seis y media.—Los perros de presa (doble, 4 actos).
A las 9 y 1/4.—¡Eche usted señoras.—La moza de mulas (doble 2 actos).

APOLO.—A las 7.—La revoltosa.—Etrebó.—Gloria in excelsis.—Bohemios.

GRAN TEATRO.—A las 6.—El país de las hadas La diosa del placer.—El país de las hadas.—La diosa del placer

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble): El conde de Luxemburgo (3 actos).
A las 10.—La república del amor.—La corte de Faraón.

PRICE.—A las 9 y 3/4.—Compañía internacional de Varietés.—Éxito inmenso del Rey del alambre Caicedo, tamará, Florenza, Saki, Troupe O'Racio y debut de Lacy Nannon.

LATINA.—A las 5.—La negra honrilla.—Alma andaluza.—Ninfas y sátiros.—Tenorio feminista.—¡Mea culpa!—Juerguecita y El que paga descansa.

NOVEDADES.—A las 6.—Piel de oso.—María Jesús.—La señora barba azul.—La tragedia de Pierrot.—La Siciliana.

BENAVENTE.—De 5 1/2 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON MADRID.—A las 6 y 1/2 Éxito de Las Favoritas y de Ston and Barnett.
A las 10 y 11 y 11 3/4 Secciones especiales: La Chiclanera.
Cinematógrafo en todas las secciones.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Peipita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática non.
A las 11 y 1/2.—Sección especial de moda

MOULIN ROUGE.—Secciones desde las 6.—Cinematógrafo y aplaudidas artistas de varietés.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 6.—Pepa la frescachona.—Alta mar.—Vencedores y vencidos.—La bola de nieve (especial)
A las 5 1/4 y á las 8, Sección de películas.

LO RAT PENAT.—Desde las 5.—Hermanos Pujalte, Sirinita, Las Kableñas, Pilar Díaz, Guerrerito, Don Toribio y Thony, bella Bea, Cubanita y Baldovi.
A las 11 1/2.—(Especial doble): Todos los artistas.

SALON NACIONAL.—A las 6.—Por las nubes y el toque de angelus (doble).—La Dolores (doble).

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

Imprenta de Layunta y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 25 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncoras, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día número de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

HORAS DE DOCE A CUATRO

MADRID
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Euzkadi VII, 21.
Valencia: calle de Peris y Válor, 11.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.